



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

VISTO la Resolución del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y la Resolución n° 329/96, por la que se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578, al Ingeniero Rubén AIELLO (D.N.I.n° 13.774.942-Legajo UTN n° 26491-9) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Cinética Química y Transferencia de Masa, del Departamento de Ingeniería Química, con una dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 437/96

U. T. N.
mev.

ING. HECTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO